



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00088579- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Enrique Ponce (Legajo 30276) presenta su renuncia en virtud del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal y de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 13 y 15 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Sumarios en su PV-2026-00234933-UNC-AVG#DGS obrante en el orden 29;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77667-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 31 de enero de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Luis Enrique Ponce (Legajo 30276), a su cargo Nodocente categoría 3 (3663/2) de la Secretaría de Planeamiento Físico, a los fines de la obtención del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Luis Enrique Ponce (Legajo 30276), la suma correspondiente a 8 (ocho) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2025 y 3 (tres) días hábiles de licencia anual proporcional correspondientes al año 2026.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Ponce, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA